

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

RENDICION DE CUENTAS 2023

ANEXO DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA EN EL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10 de marzo de 2021 el CPCCS expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

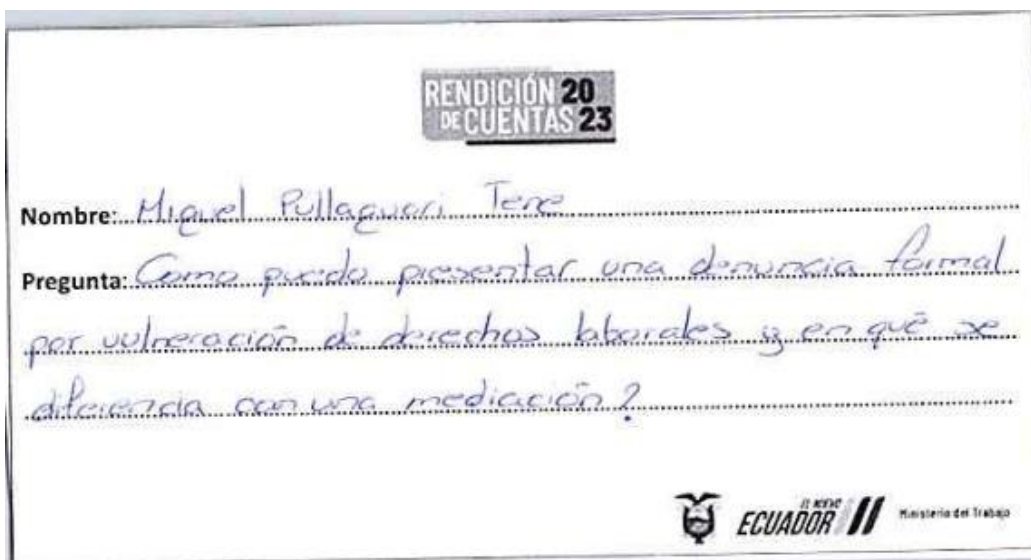
El artículo 9 literal a) de la mencionada resolución establece:

“Art. 9.- Participación de la ciudadanía. - En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/ institución / sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual y colectiva, podrán:

e) Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas en los espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía.”

Por lo expuesto se la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, la cual se realizó el 28 de marzo del 2024 a las 10h00 en el Salón de la Provincial del Gobierno Provincial de Loja, según cronograma establecido para el efecto

A continuación, se detalla las preguntas realizadas durante la deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2023



RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23

Nombre: Miguel Pulagueri Tere

Pregunta: Como puedo presentar una denuncia formal por vulneración de derechos laborales y en que se diferencia con una mediación?


EL NUEVO ECUADOR // Ministerio del Trabajo



**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

Nombre: Paulina Goacava S.

Pregunta: Cuáles son los requisitos para certificarse como
Sustituto Directo?

 **EL NUEVO
ECUADOR** // Ministerio del Trabajo

Elaborado por:	Ing. Nelly Jadán Jiménez Técnico de Planificación	
----------------	---	--